



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2016

OFICIO NO: DGOP/0366/2016



LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
PRESENTE.

En atención a su oficio PM/UMTAIPDP/00169/2016 de fecha 11 de febrero de 2016, mismo que fue recibido por esta Dependencia a mi cargo el día 12 del mes y año en curso, quedando registrada con el folio 0381, mediante el cual nos remite la solicitud de acceso a la información con número de folio SAIMEX 0061/TLALNEPA/ID/2016, presentada por el C. Francisco Jesús Ramírez Montalvo, en la cual requiere lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Solicito toda la información disponible sobre la repavimentación con concreto hidráulico de la avenida Reyes Heroles primera etapa y subsecuentes obras a realizarse en esta avenida, desde cómo se planeó la obra, con qué partida fueron asignados los recursos, cuál fue la propuesta ganadora y las perdedoras y porque se entregó con retraso y bajo que justificación se aprobó dicho retraso.

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción IV, V, XII, XVI, 3, 4, 7 fracción IV, 11 y 12 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Dependencia a mi cargo procede a dar respuesta a la solicitud de información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, en cada uno de los rubros solicitados conforme a la literalidad de la misma, de la cual se observa:

1. *Solicito toda la información disponible sobre la repavimentación con concreto hidráulico de la avenida Reyes Heroles primera etapa y;* se hace de su conocimiento que el artículo 12 fracción III del Capítulo I De la Información Pública de Oficio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente:

“Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;

De lo anterior fundamentado en dicho cuerpo normativo, se desprende que este H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, en su carácter de Sujeto Obligado, debe hacer del conocimiento al público en general, el PROGRAMA ANUAL DE OBRA de cada ejercicio fiscal, siendo el de la obra que nos ocupa denominada REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA REYES HERÓLES PRIMERA ETAPA, parte del PROGRAMA ANUAL DE OBRA correspondiente al



ejercicio fiscal 2015, información consultable a través del portal www.tlalnepantla.gob.mx en el apartado de Transparencia, donde se ubican los programas anuales de obra, de cada ejercicio fiscal.

2. *Subsecuentes obras a realizarse en esta avenida;* se hace de su conocimiento que dentro del Programa Anual de Obra Pública programado para el Ejercicio Fiscal 2016, no se tiene contemplada la realización de obra complementaria sobre la avenida Reyes Heróles.

3. *Desde cómo se planeó la obra;* se le informa que para la planeación de obra pública, se toma como premisa mayor lo manifestado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Plan de Desarrollo del Estado De México 2011 – 2017 y Plan Municipal de Desarrollo Tlalnepantla de Baz 2003 – 2015, siendo estos ejes rectores en los rubros siguientes:

Programa(s) Relacionado(s)	Objetivo(s) /Estrategia(s)	Líneas de Acción
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad. Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros. Sector carretero <ul style="list-style-type: none"> Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir aquellos que se encuentren pendientes. Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores. Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET). <ul style="list-style-type: none"> Modernizar las carreteras interestatales. Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos. Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento. Realizar obras de conexión y accesos a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal. Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.
PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011 – 2017.	Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda. <ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo económico a través de la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios.
	ESTADOS PROGRESISTAS	Infraestructura El gran reto de la entidad consiste, por un lado, en invertir en obras de infraestructura secundarias que conecten a toda la geografía estatal con las grandes obras primarias de infraestructura de transporte y, por el otro, mejorar la calidad de los servicios de infraestructura para los mexiquenses. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. 1.1. Desarrollar infraestructura. Construir y modernizar vialidades interregionales que faciliten la comunicación entre regiones y la



<p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TLALNEPANTLA DE BAZ 2003 - 2015</p>	<p>Objetivo 5: Apoyar a mejorar la movilidad y conectividad de Tlalnepantla con el Valle de México. Estrategia: b) Impulsar la construcción, modernización de la infraestructura vial primaria que mejore la conectividad y movilidad de Tlalnepantla</p>	<p>conectividad de las vías secundarias de la entidad. Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de vialidades primarias municipales. • Realizar la repavimentación con concreto hidráulico de vialidades ubicadas estratégicamente. • Gestionar y destinar recursos a la construcción de infraestructura vial que mejore la conectividad y movilidad metropolitana. • Instalar señalamientos viales.
--	---	--

Y como premisa menor, para el caso particular, se consideró el análisis de la situación que presentaba el Pavimento de la Avenida Jesús Reyes Heróles, que se encontraba en malas condiciones de operación, el pavimento presentaba grietas por temperatura, desgaste de la superficie de rodamiento por cargas de tránsito, mayor a los 15mm, presentando agrietamientos en bloque ocasionados por la contracción del asfalto, banquetas y guarniciones destruidas en tramos aislados, excesos de carpeta asfáltica sobre superficie de rodamiento y daños estructurales por exceso de tránsito y carga vehicular, situación que representaba para la población un alto índice de riesgo e inseguridad, provocando inseguridad en el recorrido de los peatones por esta zona y daños mecánicos a los vehículos que transitaban por las mismas. Por este motivo se planteó la necesidad de llevar a cabo la repavimentación con concreto hidráulico la cual tendría como objetivo mejorar la imagen urbana y la calidad de servicio de la vialidad.

4. Con qué partida fueron asignados los recursos; originalmente fueron asignados en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2015, en la cual se autorizó para la realización de la obra Repavimentación con Concreto Hidráulico de la Avenida Reyes Heróles, Primera Etapa, Ubicada en Varias Colonias del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, correspondientes al Programa de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2015 (FEFOM), con un importe autorizado de \$37'757,739.71 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.); posteriormente en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 17 de septiembre de 2015, se autorizaron modificaciones al Programa Anual de Obra Pública del ejercicio fiscal 2015, con relación al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2015 (FEFOM) y al Programa de Inversión Municipal (PIM), tales modificaciones refieren al ajuste presupuestal de la obra denominada Repavimentación con Concreto Hidráulico de la Avenida Reyes Heróles, Primera Etapa, Ubicada en Varias Colonias del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para quedar de la manera siguiente:

- ✦ Una reducción del importe autorizado de los recursos del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2015 (FEFOM), para quedar en la cantidad de \$10'333,697.17 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.).
- ✦ La autorización de la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del Programa Inversión Municipal (PIM), para complementar los recursos destinados a la obra en comento.

Derivado de lo anterior, el importe de los recursos destinados para la obra Repavimentación con Concreto Hidráulico de la Avenida Reyes Heróles, Primera Etapa, Ubicada en Varias Colonias del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, pasó de la cantidad de \$37'757,739.71 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) a la cantidad de \$20'333,697.17 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.).

Cabe resaltar que dichos ajustes presupuestario se encuentran hechos del conocimiento al público en general a través del portal www.tlalnepantla.gob.mx de este H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, en el apartado de Transparencia, relacionado con los Programas Anuales de Obra conforme a cada año y en particular del ejercicio fiscal 2015, al que corresponde la información solicitada.



5. Cuál fue la propuesta ganadora y las perdedoras; se le manifiesta lo siguiente:

- a. Propuesta ganadora: GRUPO NUFRA, S.A. DE C.V. por un importe total del \$37'676,755.98 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.) incluye IVA.
- b. Propuestas perdedoras: INOVACRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. por un importe total de \$37'699,431.91 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 91/100 M.N.) incluye IVA; y CONSTRUCTORA NOPERSA, S.A. DE C.V. por un importe total de \$37'754,512.49 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 49/100 M.N.) incluye IVA.

6. Porque se entregó con retraso y bajo que justificación se aprobó dicho retrasos; de conformidad con el contrato suscrito para la ejecución de dicha obra siendo Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número TLAL-DGOP-FEFOM-IR-001-15 de fecha 11 de junio de 2015, en el que se estableció como periodo de ejecución de 150 días naturales, teniendo como fecha de inicio el día 12 de junio de 2015 y fecha de término el 08 de noviembre de 2015, fecha en la que se concluyeron los trabajos tal y como consta en la respectiva acta de ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA, siendo inaugurada con fecha 30 de enero de 2016 por esta administración municipal 2016-2018 encabezada por la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México.

Habiendo dado formal respuesta sus requerimientos, agradezco de antemano su atención y quedo de usted.

ATENTAMENTE


MTRO. SERGIO A. CÁMARA FRANCO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



c.c.p. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría.- Presidenta Municipal Constitucional (para su superior conocimiento).